Nota DSUOC N° 192 /2017

Asunción, 22 de setiembre de 2017

Ref.: CD Nº 17/2017 "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAÑERIAS DE VACÍO"
ID N°: 330-558

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 876 /2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - M.S.P.
DGOC

Ok recibido

Alberto Cabral Lambiasse
Praxair - Inpagas S.R.L
(595) 0228 631570
(595) 0981 116067

Nota DSUOC N° 191 /2017

Asunción, 22 de setiembre de 2017

Ref.: CD Nº 17/2017 "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAÑERIAS DE VACÍO"
ID N°: 330-558

Señores
CONSTRUVIP de. Pedro Ramón Villalba.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 876 /2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6

Lic. Ruth Godoy
DSUOC N°: 6
Hospital de Trauma Manuel Giagni.

Damos acuce de recibo de la presente Nota de adjudicacion
No: DSUOC- 191/2017 - CD N°: 17/2017.
Saludos Cordiales